

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Toluca, México, 18 de mayo del 2021.
Oficio: SJDH/UIPPE/585/2021.
Solicitud de Información: 00065/SJDH/IP/2021

C.SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 04 de Mayo de 2021, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"La fracción VI del Artículo 4.2. del Código civil del Estado de México establece que: El Oficial del Registro Civil proporcionará a los futuros contrayentes cursos que deberán contener la información sobre los derechos y obligaciones que se derivan del matrimonio, apartados de salud reproductiva, la igualdad y la equidad de género, así como la prevención de la violencia familiar, para lo cual se auxiliará de los sistemas para el desarrollo integral de la familia. Solicito saber la cantidad de parejas y el rango de edad de las personas que contrajeron matrimonio en 2019 y 2020, (sic)"

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/499/2021 al Servidor Público Habilitado de la Dirección General del Registro Civil, el cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 22201001A/865/2021, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca de Lerdo, México; mayo 13 de 2021.
Oficio No. 22201001A/865/2021.
Asunto: SAIMEX 065.

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SJDH/UIPPE/499/2021 de fecha 06 de mayo del presente, a través del cual remite solicitud de información del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00065/SJDH/IP/2021, en la que se solicita lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“La fracción VI del Artículo 4.2 del Código civil del Estado de México establece que: El Oficial del registro Civil proporcionará a los futuros contrayentes cursos que deberán contener la información sobre los derechos y obligaciones que se derivan del matrimonio, apartados de salud reproductiva, la igualdad y la equidad de género, así como la prevención de la violencia familiar, para lo cual se auxiliará de los sistemas para el desarrollo integral de la familia. Solicito saber la cantidad de parejas y el rango de edad de las personas que contrajeron matrimonio en 2019 y 2020.”

En relación a la información solicitada, se anexa el siguiente cuadro que contiene grupos de edad de matrimonios realizados en el Estado de México durante el periodo 2019 – 2020.

Grupos de Edad de Matrimonios Realizados en el Estado de México de 2019 a 2020																
Sexo	Sin Especificar	Grupo de Edad														Total
		18-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-80	81-90	+91	
Hombres	446	5,184	21,305	25,809	17,242	10,673	6,900	4,940	3,352	3,110	2,296	1,122	1,039	259	20	103,697
Mujeres	446	11,193	24,784	25,580	15,322	9,068	5,988	4,329	2,951	2,090	1,099	515	303	27	2	103,697
Total de matrimonios celebrados:		103,697														

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN,
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.



C.c.p. Lic. Arturo Iván Barrera Pineda.- Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Minutario. REF. SAIMEX 65. CESM/RSL/ins.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.